



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 201600845 00

Respecto de las fotografías de la valla adosadas (No 54 exp digital), se requiere al actor nuevamente para que las allegue en un ángulo en el que la toma permita identificar que la misma se encuentra instalada en el bien objeto de usucapión, pues no es posible corroborar ello con las fotos allegadas.

NOTIFIQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 22/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 031

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 06c84fec38fdcfb3573d7f9128b3c56a2ac089574fc3e4780d86c1a76be997c4
Documento generado en 21/02/2024 04:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>